SEMANA 2 (9 – 13 DE FEBRERO)

- **INDUCCION A DOCENTES VIGENCIA 2026**



La educación Yukpa para la vigencia 2026 reafirma su compromiso con una formación integral que parte del territorio, la identidad cultural y la cosmovisión propia del pueblo. El proceso educativo se orienta desde el respeto por la lengua materna, la oralidad, los saberes ancestrales y la participación comunitaria, articulando estos elementos con los conocimientos universales necesarios para el desarrollo académico de los estudiantes.

El docente en contexto Yukpa no solo transmite contenidos, sino que actúa como **orientador, cuidador de la palabra y mediador intercultural,** promoviendo el diálogo entre los saberes propios y los saberes occidentales. La enseñanza debe contextualizarse a la vida comunitaria, fortaleciendo la lectura, la comprensión, la escritura y la reflexión crítica desde experiencias significativas.

Durante el año 2026 se priorizará:

- El fortalecimiento de la **lectura y comprensión lectora en primaria.**
- La implementación de **Centros de Interés pedagógicos** vinculados al territorio y la cultura.
- El acompañamiento continuo a la planeación docente.
- La consolidación de los **DBAp y las mallas curriculares en el marco del SEYP**.
- La integración responsable de herramientas tecnológicas al servicio de la cultura.

La educación Yukpa busca que cada niño y niña fortalezca su identidad, desarrolle pensamiento crítico y construya conocimientos sin perder su esencia cultural. Por ello, el trabajo pedagógico debe ser colaborativo, reflexivo y respetuoso de la autonomía del pueblo.

En 2026, el compromiso es **educar para cuidar la vida, el territorio y la memoria colectiva**, garantizando una formación integral que articule tradición y apropiación de nuevos saberes.



SEMANA 6 (16-20 DE FEBRERO)

ENCUENTRO CON EQUIPO DINAMIZADOR - CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SAN GENARO.

En el Centro Educativo Indígena San Genaro del pueblo Yukpa se llevó a cabo un encuentro con el equipo dinamizador con el propósito de armonizar el trabajo pedagógico para la vigencia 2026, socializar las proyecciones institucionales y establecer acuerdos sobre la operatividad de los Centros de Interés y el acompañamiento pedagógico en la planeación.

El encuentro inició con un espacio de armonización y diálogo, reconociendo la importancia de la palabra, el territorio y la identidad cultural como fundamentos del proceso educativo. Posteriormente, se socializaron las proyecciones relacionadas con el fortalecimiento de la lectura y la comprensión lectora, la implementación de Centros de Interés contextualizados y el acompañamiento continuo a los docentes en sus procesos de planeación pedagógica.

Durante la jornada se acordó:

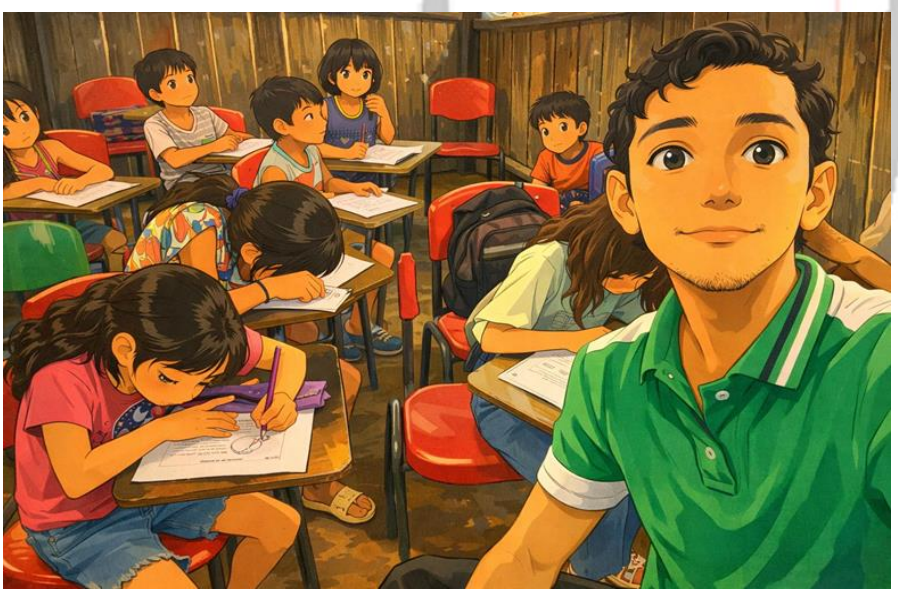
- Consolidar los Centros de Interés como estrategia permanente dentro de la jornada escolar, articulados a la cultura, el territorio y los saberes propios.
- Fortalecer las habilidades lectoras mediante estrategias antes, durante y después de la lectura.
- Implementar un acompañamiento pedagógico frecuente en la planeación, basado en el diálogo, la orientación y la reflexión sobre la práctica.



- Garantizar que las acciones pedagógicas estén articuladas con el SEYP y la formación integral.
- Promover el trabajo colaborativo entre docentes, equipo dinamizador y comunidad educativa.

El encuentro permitió generar compromisos colectivos y reafirmar que la educación Yukpa debe avanzar en calidad, pertinencia cultural y fortalecimiento de la identidad, sin perder su esencia comunitaria.

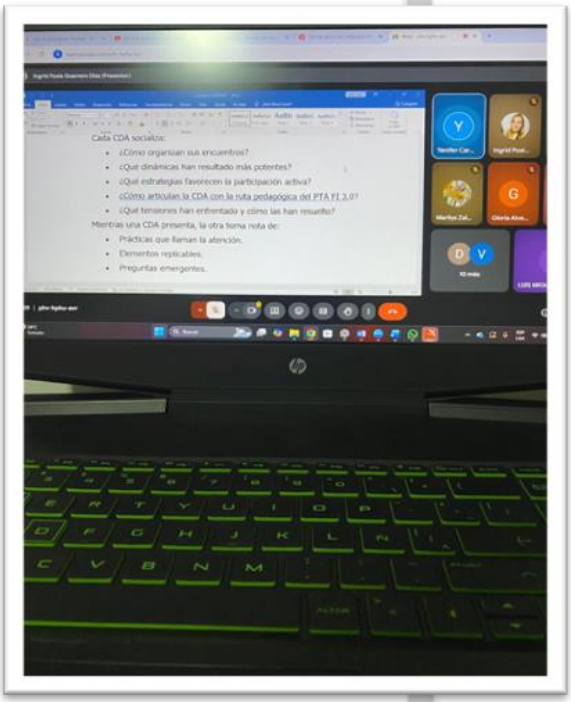
Se concluye que el trabajo conjunto y el acompañamiento permanente serán claves para consolidar procesos pedagógicos significativos en beneficio de los niños y niñas del territorio.

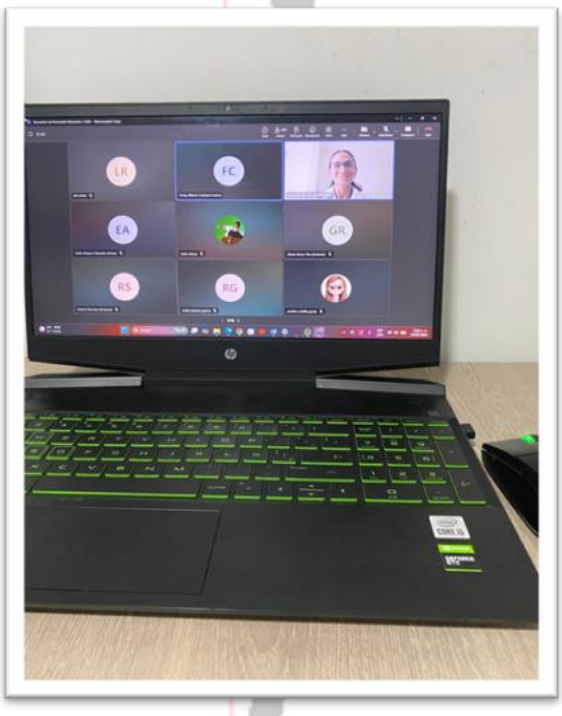


SEMANA 4 (SEMANA DEL 23-27 DE FEBRERO)
SEMANA DE FORMACION- PTAFI 3.0

En el marco de la Semana de Formación del PTA FI 3.0 – vigencia 2026, se desarrolló un espacio de reflexión pedagógica y construcción colectiva orientado al fortalecimiento de la calidad educativa, el mejoramiento de los aprendizajes y la consolidación de prácticas docentes innovadoras.

Teniendo como temáticas principales la formación integral, resignificación del tiempo, centros de interés y las orientaciones pedagógicas para el momento I.





INFORME PEDAGÓGICO PTA CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA SOCOMBA– FEBRERO 2026

Esta parte del informe expone detalladamente el trabajo realizado por el docente EDWIN ALFONSO VITAL BARRERA, asignado por el ministerio de Educación a través del programa de tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTA FI 3.0) como tutor para el Centro Educativo Indígena Socomba. En este, están contenidos los distintos tipos de acompañamientos realizados que son:

- **Acompañamiento en gestión escolar:** con este se realizan todas las tareas asignadas por la rectora tanto en el campo administrativo como también la gestión escolar. Se tiene en cuenta que el tutor está a disposición de la agenda formativa del MEN y la SED, por lo que se frecuentan espacios como formaciones con todo el equipo de tutores del cesar, foro educativo municipal y departamental, formaciones, simposios y Webinars sincrónicos, entre otras actividades. Busca estar en sintonía con el equipo administrativo en general con el fin de que cada recorrido y todo el trabajo realizado gire en el mismo sentido, teniendo claro que cada integrante del cuerpo cumple con funciones específicas e imprescindibles. Además, está en función de participar en la actualización del SEIYP, SIE, manual de convivencia y otros documentos que conforman la institucionalidad del EE.
- **Acompañamiento CRESE:** se asiste en cada uno de las actividades pedagógico – formativas que se realizan dentro del resguardo Sokorpa. Así pues, se cumple con capacitaciones a docentes (encuentros pedagógicos) asambleas educativas, asambleas generales, semanas institucionales y recorridos para la caracterización de necesidades en cada sede y de esa manera patentar, nutrir y, tal vez, modificar la ruta pedagógica mensual y anual.
- **Acompañamiento en Aula**: se realizan actividades para la recuperación de aprendizajes a las aulas y las sedes que gracias a la caracterización de necesidades se prioricen. Con este tipo de acompañamiento se busca fortalecer a los estudiantes en el ámbito del lenguaje y la comunicación, de manera que crezcan en habilidades sociales y éticos – morales.
- **Acompañamiento a CENTROS DE INTERÉS:** teniendo en cuenta que una de las estrategias más fuertes de la apuesta por la FORMACIÓN INTEGRAL, son CENTROS DE INTERÉS, los cuales funcionan como espacios alternativos para el inculcar el fortalecimiento y despertar la curiosidad y el interés de los estudiantes; de estos se encargan los tutores en cuanto a acompañamiento.

REUNIÓN CON DIRECTIVOS SOKORHPA	
Fecha: 03/02/2026	**Sede** OFICINAS DE EDUCACIÓN

Se realizó reunión con los directivos docentes de San Genaro y Socomba para dialogar sobre temas como la ruta de trabajo de 2026 pero también sobre la inducción de los nuevos contratados mediante canasta educativa en su vigencia 2026.

Evidencias fotográficas

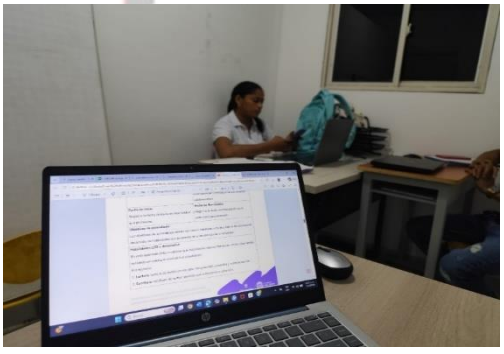


REUNIÓN CALIDAD EDUCATIVA Y PTA FI 3.0		
Fecha: 05/02/2026	**Hora:**	**Sede: OFICINAS DE EDUCACIÓN**

El área de calidad educativa abrió el espacio para trabajar junto a los tutores PTA del Resguardo Indígena Sokorhpa, para dialogar, corregir y ampliar la implementación de los Centros De interés de la misma. Así las cosas, se dedicó varias jornadas a este trabajo colectivo en beneficio de la calidad educativa de nuestra educación.

Evidencias fotográficas





INDUCCIÓN A DOCENTES CONTRATADOS SOKORHPA		
Fecha: 13/02/2026	**Hora:**	**Sede:**

El tutor participó de manera directa y activa en el desarrollo de la inducción a los contratados mediante la canasta educativa del Resguardo Indígena Sokorhpa.

En su participación abordó toda la temática institucional de la educación propia del Pueblo Yukpa, Sokorhpa. Para eso, proyectó todo el tema del SEYP y el funcionamiento de dicha educación, con el objetivo claro de consolidar toda la dinámica en los docentes antiguos, pero también contextualizar a los que se integran en esta vigencia.

Evidencias fotográfica







FORMACIÓN SIMES		
Fecha: 13/02/2026	**Hora:**	**Sede:**

El tutor del PTA FI 3.0 del CEI. Socomba participó en el desarrollo de la segunda formación del SIMES en el municipio de Becerril, con miras a llevar al territorio la información pertinente para llevar a cabo un buen desarrollo en materia de POSO y PPP.

Evidencias fotográficas





PACTO ARTE PARA LA PAZ: UIS		
Fecha: 17/02/2026		**Sede:**

Para la fecha ya mencionada, el tutor, junto a los directivos docentes, se reunió con los agentes de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DEL SANTANDER para llevar a cabo el pacto de cobertura, buscando darle continuidad al programa Artes para la Paz en su prorroga de vigencia 2025. En dicha reunión se dialogó sobre las estrategias de formación que se pretenden implementar este año dentro del territorio, para lo cual será muy necesario que los formadores hagan el acompañamiento respectivo a las sedes impactadas dentro del mismo.

Evidencias fotográficas





SOCIALIZACIÓN DE LA CANASTA EDUCATIVA		
Fecha: 18/02/2026	**Hora:**	**Sede:**

El día 18 de febrero el tutor participó en la socialización de la canasta educativa de la vigencia 2026, en la que pudo socializar el calendario académico y todo lo respectivo a proyectos en ejecución con aliados intersectoriales.





REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE PLAN DE TRABAJO 2026		
Fecha: 19, 20 Y 21/ 02/2026	**Hora:**	**Sede: SOCOMBA, LOS GRANADOS. SANTO TOMÁS, LOS LAURELES.**

El tutor realizó un largo recorrido por las sedes de Socomba, Los Granados, Santo Tomás y los Laureles, en los que se habló del plan de trabajo para el 2026 en materia de educación. Se expuso todo el trabajo realizado frente a los centros de interés, pero además se lex dijo a los padres de familias, los proyectos que para el 2026 se desarrollarán: tecnología y cultura. Además, se habló del horario de clases y temas varios que la comunidad toca para aprovechar la presencia del equipo en territorio.









ACOMPAÑAMIENTO EN AULA		
Fecha: 23/ 02/2026	**Hora:**	**Sede: SAN GENARO**

El tutor tuvo la oportunidad de acompañar la sede San Genaro, en la que se habló estrictamente de las mallas curriculares de CIENCIAS SOCIALES buscando fortalecer exactamente la de filosofía, pero además se presentó la oportunidad de planificar clases y acompañar en aula tanto a docentes como a estudiantes, buscando mejorar la práctica pedagógica a través de estrategias integrales.





SOCIALIZACIÓN DE PROYECTO DE TECNOLOGÍA: CNTRO DE INTERÉS TECNOLOGÍAS PARA APRENDER		
Fecha: 23/ 002/2026	**Hora:**	**Sede: SAN GENARO**

El tutor, junto al coordinador, convocaron a la comunidad de San Genaro para socializar el proyecto de centros de interés de tecnologías para aprender, por lo cual el centro educativo fue beneficiado con equipos tecnológicos como tableros digitales, impresoras 3d y kits de robótica. Asimismo. Se les orientó en cuestión de uso y recomendaciones para la buena ejecución de dicho centro de interés como una oportunidad de conectar saberes ancestrales a través de las nuevas tecnologías y de los beneficios que el Estado ha estado ofreciendo a través de convocatorias como la de tecnologías para aprender.





FORMACIÓN CON MENTOR TECNOLOGÍAS PARA APRENDER		
Fecha: 23/ 002/2026	**Hora:**	**Sede: SAN GENARO**

Los docentes del centro educativo San Genaro, en cabeza del mentor de tecnologías para educar, universidad EAFIT, y el tutor Edwin VITAL, participaron de la formación didáctica para el uso y la necesidad del pensamiento computacional en la educación del siglo XXI, por lo que se realizó un taller y se ajustaron las horas de trabajo con padres de familia y estudiantes durante la presente semana. Asimismo, se expuso toda la necesidad en materia de tecnología dentro de la sede principal de San Genaro, pero además las fortalezas y los aspectos en los que se puede desarrollar un buen centro de interés en tecnología, buscando conectar los saberes ancestrales a través de la tecnología, y de esa manera potenciar competencias en los estudiantes.



FROMACIÓN SIMES: ALIADOS INTERSECTORIALES		
Fecha: 27/02/2026	**Hora:**	**Sede: ALCALDÍA MUNICIPAL BECERRIL**

El 27 de febrero el tutor volvió a participar en la formación del SIMES en la que participaron agentes del INFOTEP y UPARSISTEM, con los cuales se generó el contacto con las instituciones de Sokorhpa con el objetivo de gestionar vínculos y presencia de dichas entidades en el territorio.



ACOMPAÑAMIENTO DEL INGENIERO DE SISTEMAS EN EL SEYP

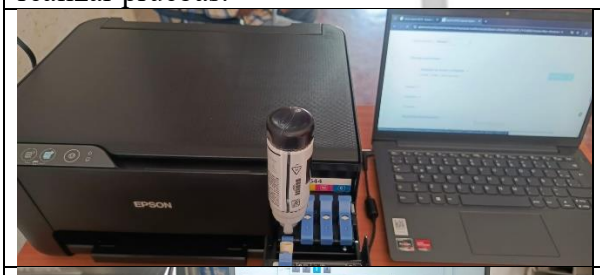
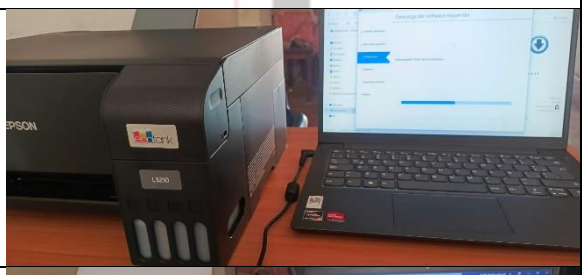
Mediante el presente informe se detallan las actividades del mes realizadas en el área de sistemas, las cuales permiten que los sistemas informáticos funcionen de manera correcta y permitan que los funcionarios desarrollen sus oficios. El soporte de sistemas garantiza la continuidad y eficiencia de las operaciones diarias. Permite la solución de problemas que tengan que ver con el hardware y software de los equipos.

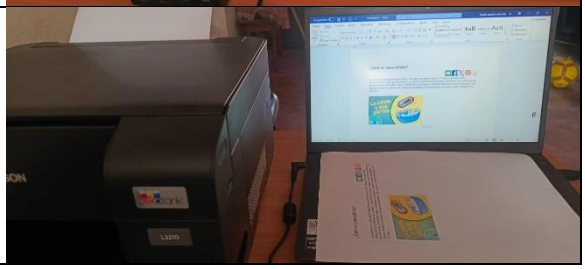
- **Actividades realizadas**

Configuración equipo docente orientadora San Genaro, se conectó el PC a la red permitiendo: acceder a internet, navegar, buscar información, enviar emails, descargar archivos, compartir recursos como archivos, impresoras y otros dispositivos.




Instalación y configuración impresora sede Kushnash Ayitpo
Se realizó procedimiento para que el equipo quedara en funcionamiento. Llenado de tinta, conexión al PC, instalación del software de la impresora y aplicaciones adicionales, realizar pruebas.

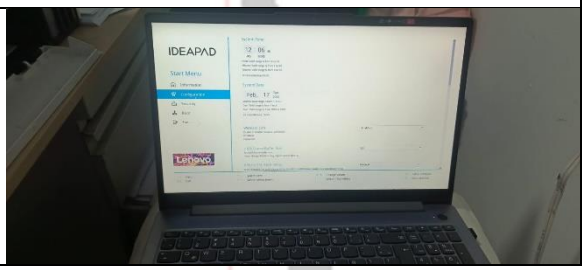





Equipo coordinador pedagógico Socomba

Se realizó configuración de inicio del computador, accediendo a la BIOS realizando los cambios necesarios que se ajusten a los requerimientos del funcionario.





Mantenimiento equipo auxiliar administrativo

Se desinstalaron programas que no se utilizan, se eliminaron los archivos temporales y archivos descargados que tienen mucho tiempo y no se usan todo esto con el propósito de mejorar el rendimiento de la máquina y obtener mayor velocidad de procesamiento y liberar espacio en el disco duro.



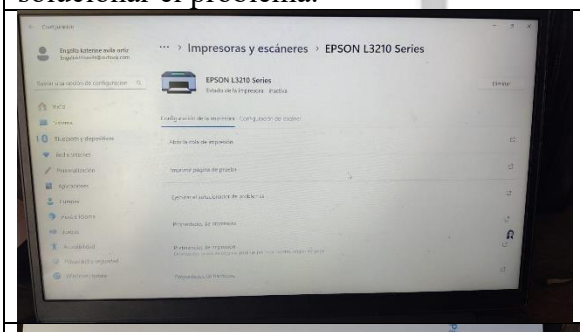
Impresora de recursos humanos

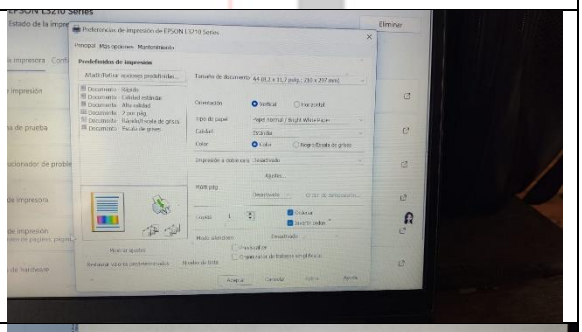
Presentaba falla y no ejecutaba las ordenes de impresión se procedió a realizar pruebas mediante las aplicaciones para detectar el error, luego se realizó inspección visual encontrando un lapicero dentro de la impresora y generando el error. Se le dieron recomendaciones a los usuarios para que tengan cuidado con los objetos que se encuentran en su entorno y que realicen verificación visual ocasionales a la impresora.

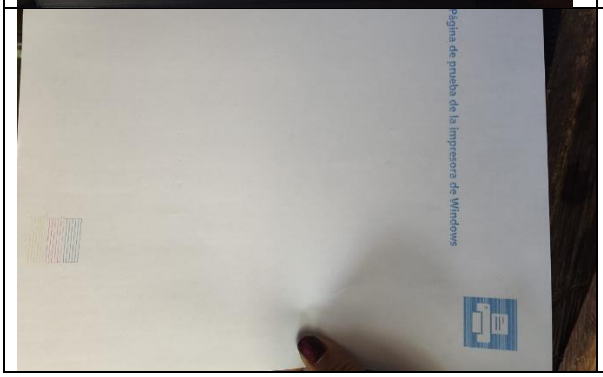


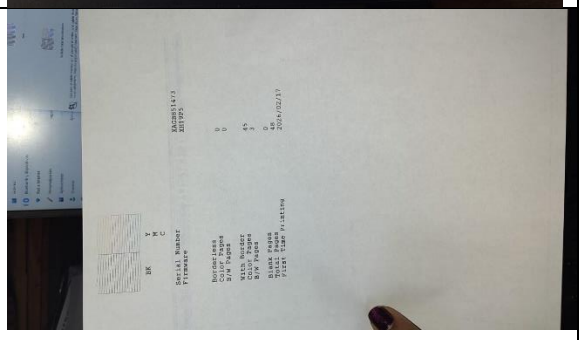
Soporte remoto – Impresora

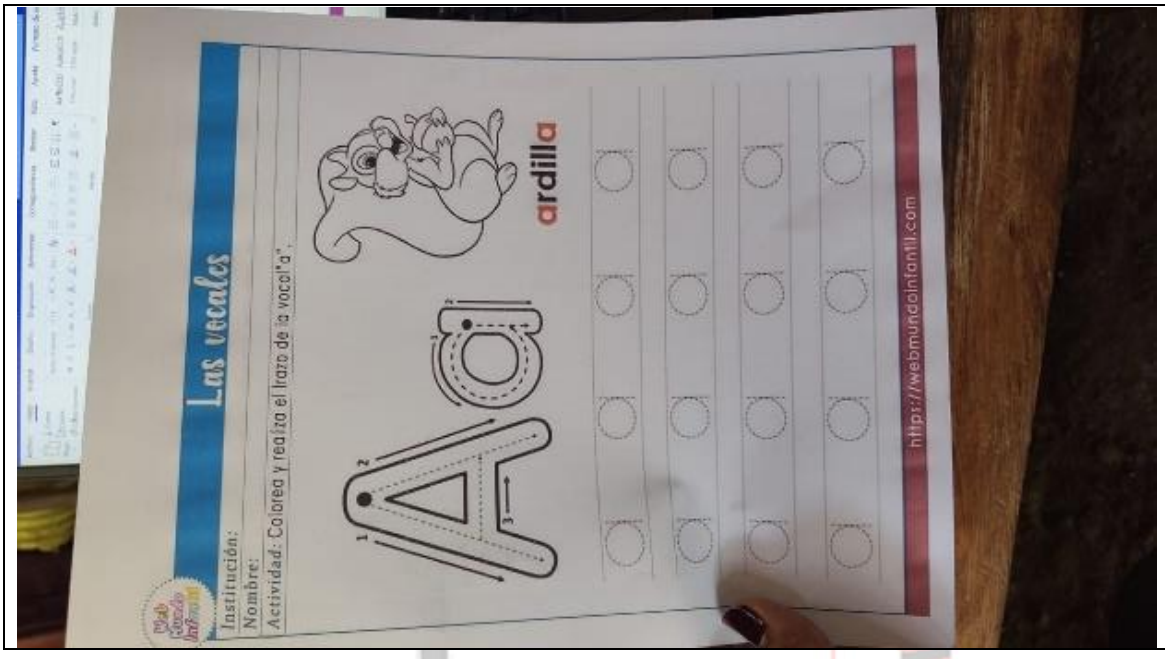
Impresora de la sede Kushnash Ayitpo presentó falla, mediante comunicación por Whatsapp se dieron las indicaciones para que la docente realizara los pasos necesarios para solucionar el problema.









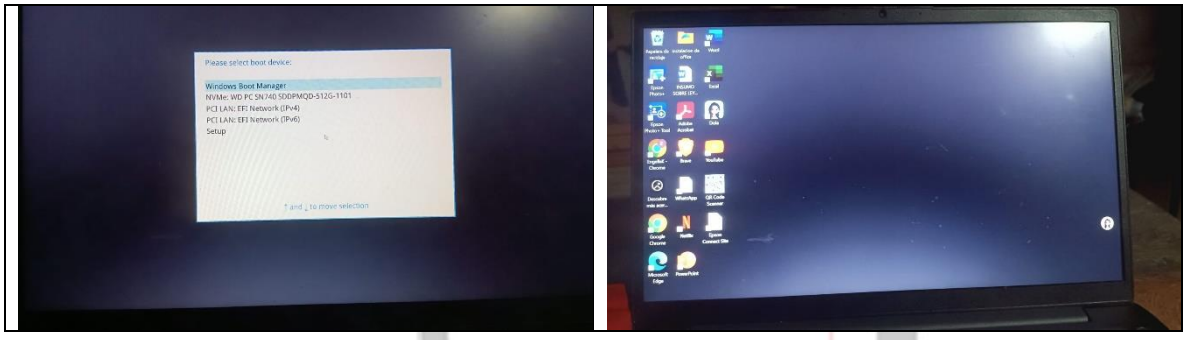


Impresora presentaba falla al revisar se detectó un objeto que obstruía la bandeja de entrada de papel. Se realizaron las recomendaciones al usuario para que este tipo de situaciones no ocurran.





Soporte remoto
Computador de docente de San Genaro presentaba fallos en el arranque mediante Whatsapp se recibieron videos e imágenes que permitieron evidenciar el fallo y luego generar el diagnostico que permitiera corregir el error, se le dieron las indicaciones a la docente y el equipo quedó en correcto funcionamiento.



- **Soporte en ofimática al equipo administrativo**

Permite garantizar el correcto uso y funcionamiento de las herramientas digitales de oficina, resuelve problemas técnicos, optimiza procesos y capacitar al personal en el uso adecuado del software ofimático, algunas de las herramientas en las que se brinda esta asistencia son:

Word
Excel
Google Drive

Dentro de las consultas más comunes se encuentran problemas con formatos de archivos, recuperación de archivos, diseño de planillas y formatos.

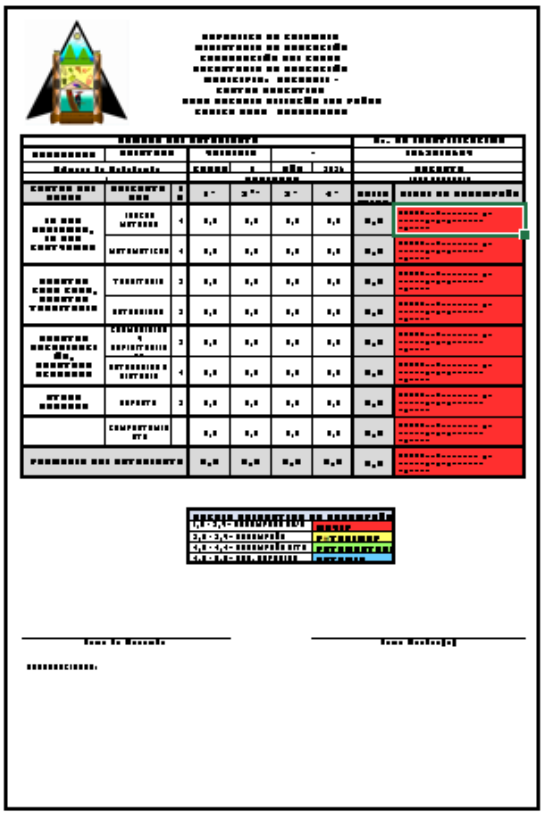
Para el presente año y pretendiendo siempre la mejora continua en el SISTEMA EDUCATIVO YUKPA PROPIO, se realizaron modificaciones al formato de **registro de notas y la presentación de informes periódicos** que permitan a los estudiantes y padres de familia tener una mejor lectura del nivel académico que va teniendo el alumno a lo largo del año escolar.

Formato registro de notas 2026

	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	AJ	AK	AL	A
1	2	3	4	5	6	7		L. MATERNA				L. ENCUENTRO I				MATEMÁTICAS				TERRITORIO				NATURALEZA				GOB. PROPIO				COSMOVISIÓN			
77	1062815845	ORTEGA	PEREZ	GUILLERMO	RAFAEL	4	YOLIMA AVILA																												
78	1062815270	MARTINEZ	MARTINEZ	LINDA	MICHEL	4	YOLIMA AVILA																												
79	1062816267	PEREZ	MARTINEZ	KENDRI	MARIA	4	YOLIMA AVILA																												
80	1062815116	RODRIGUEZ	BERNAL	JESUS	DAVID	4	YOLIMA AVILA																												
81	1062808052	BERNAL	URIBE	SULEINIS	-	5	YOLIMA AVILA																												
82	1062810093	BERNAL	URIBE	KELLYS	YOJANA	5	YOLIMA AVILA																												
83	1062811056	RODRIGUEZ	MARTINEZ	ANDRES	FABIAN	5	YOLIMA AVILA																												
84	1062811316	MARTINEZ	CAPITAN	MARTIN	ELIAS	5	YOLIMA AVILA																												
85	1062812291	MARTINEZ	MARTINEZ	YUDIS	PAOLA	5	YOLIMA AVILA																												
86	1062812578	MARTINEZ	GONZALEZ	YULEIDIS	YISETH	5	YOLIMA AVILA																												
87	1062813464	ORTEGA	PEREZ	LUIS	MANUEL	5	YOLIMA AVILA																												
88	1062814646	MARTINEZ	RODRIGUEZ	JOSE	ISRAEL	5	YOLIMA AVILA																												
89	1062814991	RODRIGUEZ	TORREZ	RAFAEL	JOSE	5	YOLIMA AVILA																												
90	1062812483	RODRIGUEZ	MARTINEZ	MALENA	SOFIA	5	YOLIMA AVILA																												
91	1062815768	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MERCEDES	-	5	YOLIMA AVILA																												
92	1062815545	FERNANDEZ	CAPITAN	KEVIN	ANDRES	5	YOLIMA AVILA																												
93	1062814990	RODRIGUEZ	BERNAL	MARIA	ANGELICA	5	YOLIMA AVILA																												
94	1062814312	RODRIGUEZ	MARTINEZ	DANIELA	SOFIA	5	YOLIMA AVILA																												
95	1062811958	BERNAL	URIBE	LUIS	JAVIER	3	YOLIMA AVILA																												
96	1062815023	BERNAL	URIBE	YULEIDA	ISABEL	3	YOLIMA AVILA																												
97	1137878715	MARTINEZ	GARCIA	KELWIN	DE JESUS	3	YOLIMA AVILA																												
98	1062815789	MARTINEZ	MARTINEZ	LEIDYS	TATIANA	3	YOLIMA AVILA																												
99	1062816653	MARTINEZ	MARTINEZ	LEIDYS	-	3	YOLIMA AVILA																												
100	1062817242	MARTINEZ	RODRIGUEZ	HECTOR	-	3	YOLIMA AVILA																												
101	1062815080	MARTINEZ	SANCHEZ	DEYVIS	JOSE	3	YOLIMA AVILA																												
102	1151482100	MARTINEZ	URIBE	ADRIANA	CELESTE	3	YOLIMA AVILA																												
103	1062816765	RODRIGUEZ	BERNAL	JOSE	FERNEY	3	YOLIMA AVILA																												

CONSOLIDADO GENERAL | Ciclo I (0°-1°) | Ciclo II-III (2°-3°-4°-5°) | +

Diseño informe de notas 2026



Dentro de las funciones asignadas se encuentra apoyar como **docente de informática** en las sedes San Genaro y Santa Teresita periódicamente, lo cual requiere la preparación de las

clases, la temática y el material a utilizar, por lo tanto, se han estado preparando los temas a dar en esta área que es de vital importancia en el mundo actual, ya que vivimos en un constante desarrollo digital.

PLANEADOR DE ACTIVIDADES

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	SAN GENARO
SEDE:	SANTA TERESITA
DOCENTE:	
FECHA:	
CICLO O GRADO:	CICLO 4

CENTRO DEL SABER			
COMO HABLAMOS / COMO CONTAMOS	NUESTRA GRAN CASA/ NUESTRO TERRITORIO	NUESTRA ORGANIZACIÓN/ NUESTROS ACUERDOS	OTROS SABERES
			X

¿Nopa y~~u~~nak sips ma? Comprender los conceptos de herramienta, tecnología e informática. Identificar las herramientas que se encuentran en nuestro entorno Desarrollar habilidades para diferenciar herramientas manuales, mecánicas y tecnológicas.
¿Ota y~~u~~nak sips ma? La clase iniciará con una actividad en donde se indagará a los estudiantes el conocimiento que tienen con respecto al tema a trabajar. Concepto de herramienta ---Definir los tipos de herramientas y sus características ---Analizar los tipos de herramientas que se encuentran en nuestro entorno Definición de tecnología ---Discutir la importancia de la tecnología y en qué aspectos de nuestra vida intervienen Qué es la informática ---Conocer la historia de la informática ---Identificar donde se aplica la informática

PLANEADOR DE ACTIVIDADES

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	SAN GENARO

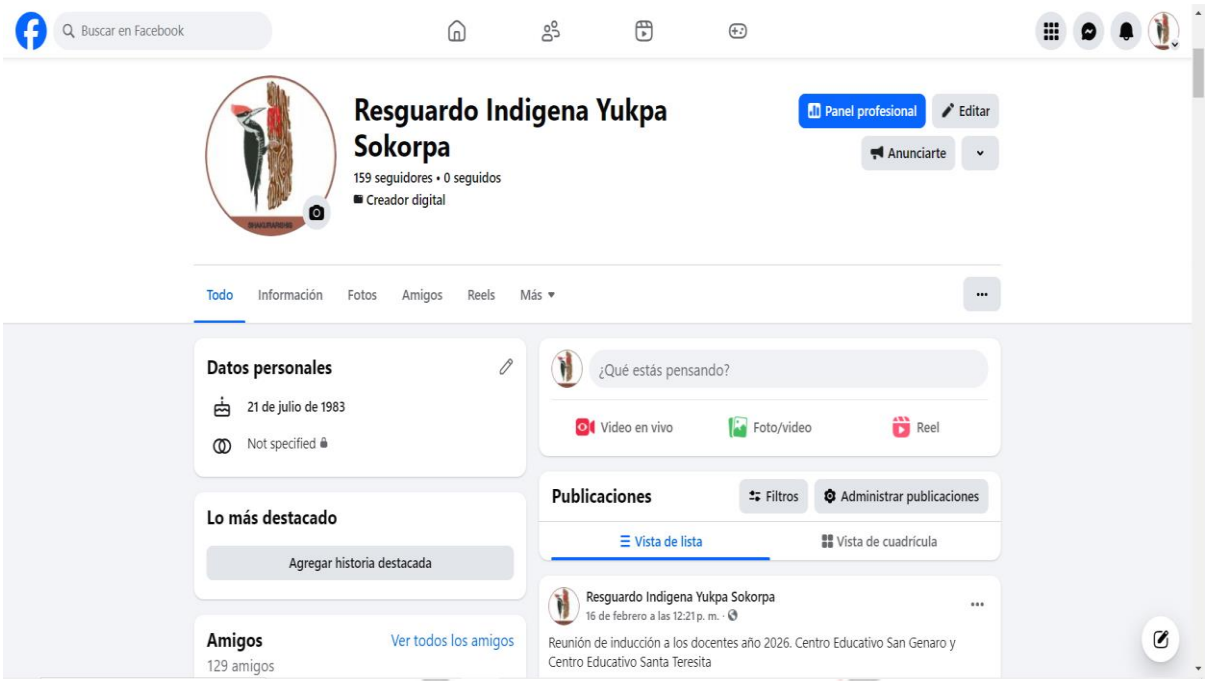
SEDE:	SANTA TERESITA
DOCENTE:	
FECHA:	
CICLO O GRADO:	CICLO 5-6

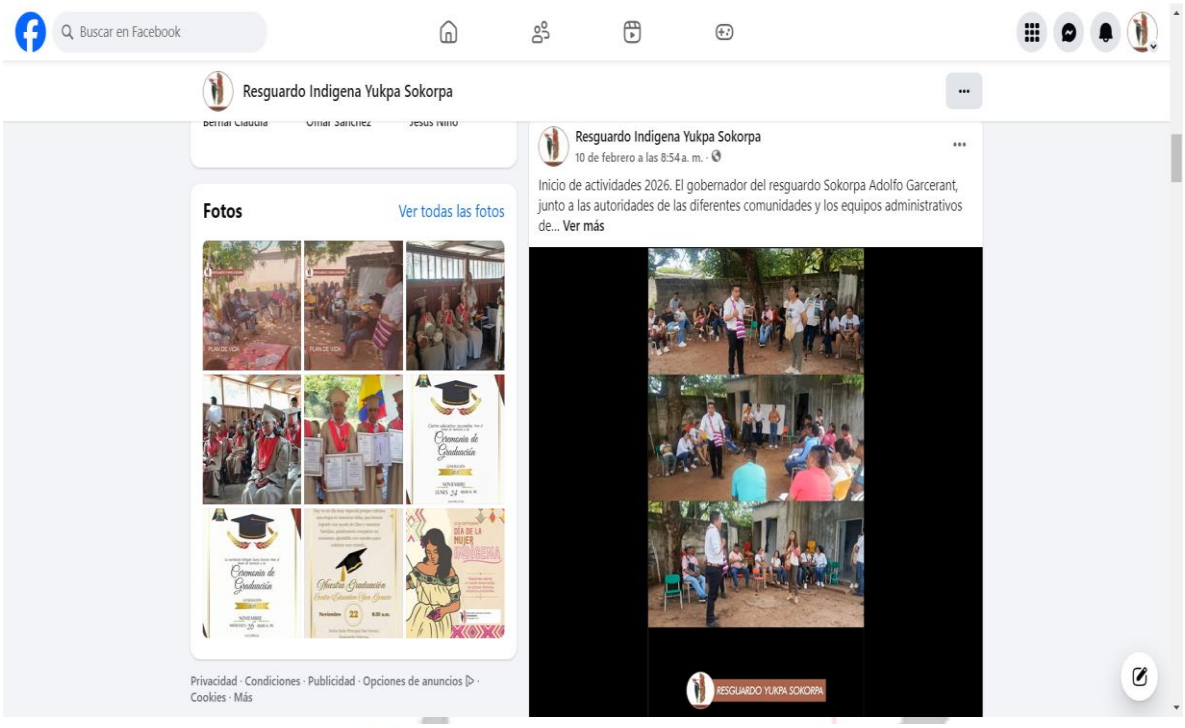
CENTRO DEL SABER			
COMO HABLAMOS / COMO CONTAMOS	NUESTRA GRAN CASA/ NUESTRO TERRITORIO	NUESTRA ORGANIZACIÓN/ NUESTROS ACUERDOS	OTROS SABERES
			X

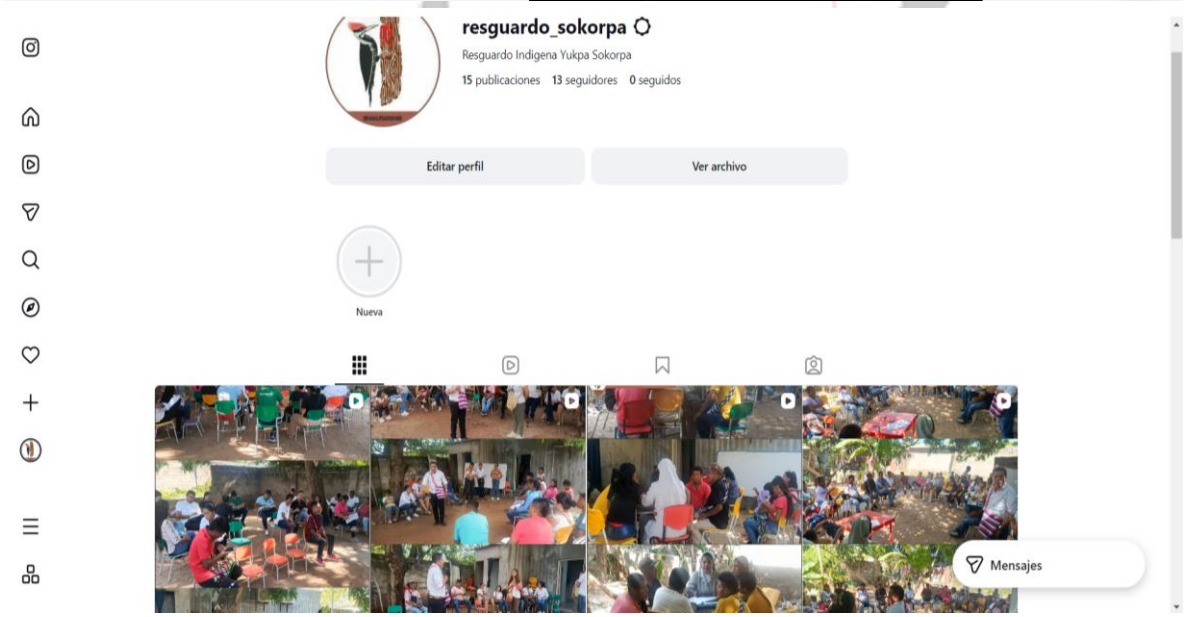
¿Nopa y~~u~~nak sips ma? Comprender el concepto de informática. Conocer el computador
¿Ota y~~u~~nak sips ma? Introducción a la informática ---Definir que es informática ---Explicar cómo se aplica la informática en la educación ¿Qué es el computador? ---Definir y clasificar los computadores ---Conocer e identificar las partes de un computador

Las **redes sociales**, estas constituyen un apoyo fundamental a las empresas y entidades que permiten visualizar el trabajo y la comunicación con las comunidades y así generar un mayor acercamiento entre cada uno de los miembros del resguardo indígena Yukpa de Sokorpa.

En este sentido como se puede notar en las imágenes, desde hace ya varios años se vienen enriqueciendo las redes sociales del Resguardo, en ellas se realiza registro y actualización constante de información clara y precisa sobre los procesos asociados a los diferentes programas que atiende el resguardo de Sokorhpa; en esta oportunidad se pudieron documentar reuniones y concertaciones en el proyecto educativo 2026.




Buscar en Facebook
Resguardo Indigena Yukpa Sokorpa
Fotos
Ver todas las fotos
Resguardo Indigena Yukpa Sokorpa
10 de febrero a las 8:54 a. m. ·
Inicio de actividades 2026. El gobernador del resguardo Sokorpa Adolfo Garcerant, junto a las autoridades de las diferentes comunidades y los equipos administrativos de... Ver más
RESGUARDO YUKPA SOKORPA
Privacidad · Condiciones · Publicidad · Opciones de anuncios · Cookies · Más


resguardo_sokorpa
Resguardo Indigena Yukpa Sokorpa
15 publicaciones 13 seguidores 0 seguidos
Editar perfil
Ver archivo
Nueva
Mensajes

PLAN DE RECUPERACIÓN DE CLASES 2026

- **ÍTEM 42:** ***"El RESGUARDO, se obliga a recuperar el tiempo de clases y/o tiempo de planeación institucional si es necesario, comprendido entre el inicio de labores académicas, conforme al calendario escolar establecido por la entidad territorial en la respectiva Resolución, para lo cual deberá anexar el respectivo PLAN DE RECUPERACIÓN, aprobado por la supervisión del Contrato, que estará supeditado al calendario que se apruebe por el Ministerio de Educación Nacional".***

Para dar cumplimiento a la obligación anterior se presenta **el PLAN DE RECUPERACIÓN DE CLASES**, el cual se diseña debido a que el proceso de vinculación se realizó desde el día 9 de febrero del año en curso, por retrasos en la suscripción del contrato interadministrativo para la atención educativa, celebrado entre la Gobernación del Cesar y el Resguardo Sokorhpa. Comprende las horas y semanas a recuperar por parte de los docentes vinculados por medio de contrato laboral de la canasta educativa.

La proyección se realiza con el objetivo de extender la jornada académica con **dos (2) horas más diarias, de lunes a viernes y cinco (5) horas los sábados**, tanto para primaria como para secundaria.

SE MUESTRA EL CRONOGRAMA DE BASICA PRIMARIA:

Primer semestre 2026					
Periodo de recuperación		**Días a recuperar**	**Duración y metodología**	**Semanas**	**horas**
Fecha de inicio	**Fecha de finalización**	**15 días hábiles: Del 19-01-2026 Al 06-02-2026**	25 días hábiles, recuperando 2 horas diarias de 12:00 m. a 2:00 p.m. Más 4 sábados recuperando 5 horas, de 7:00 a.m. a 12:00 m. **Total= 75 horas**	5 semanas de trabajo	75 horas clase
9 de febrero de 2026	**13 de marzo del 2026**				

A CONTINUACIÓN, SE MUESTRA EL CRONOGRAMA SE SECUNDARIA Y MEDIA:

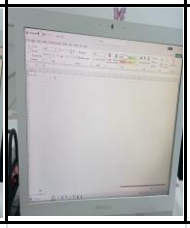
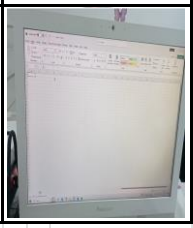
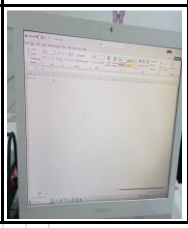
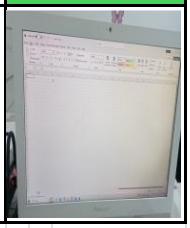
Primer semestre 2026					
Periodo de recuperación		**Días a recuperar**	**Duración y metodología**	**Semanas**	**horas**
Fecha de inicio	**Fecha de finalización**	**15 días hábiles: Del 19-01-2026 Al 06-02-2026**	30 días hábiles, recuperando 2 horas diarias de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. Más 5 sábados recuperando 5 horas, de 7:00 a.m. a 12:00 m. **Total= 90 horas**	6 semanas de trabajo	90 horas clase
9 de febrero de 2026	**20 de marzo del 2026**				

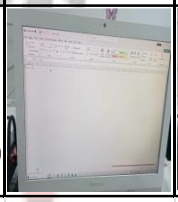
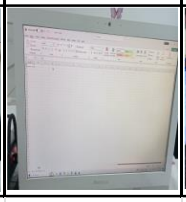
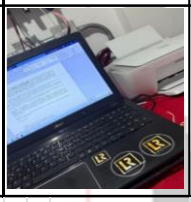
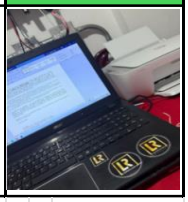
INFORME DE INFRAESTRUCTURA DE LA CANASTA EDUCATIVA

ACOMPAÑAMIENTO DEL INGENIERO CIVIL EN EL PROYECTO EDUCATIVO:

Para dar cumplimento al componente de infraestructura de la canasta educativa 2026, la persona encargada del área, es decir, el ingeniero civil, ha diseñado y supervisado estrategias para abordar las actividades propuestas en este aspecto, también envía información detallada sobre los avances y dificultadas presentadas al ente supervisor de la SED mediante informe físico y digital y se mantiene en comunicación directa con el coordinador encargado de los proyectos de Infraestructura Educativa; en virtud de lo contemplado en la obligación del ***ÍTEM 48: " EL RESGUARDO, deberá presentar ante la SED un informe técnico relacionado con el componente de infraestructura educativa de la Canasta Educativa, el cual deberá contener el diagnóstico del estado actual de la infraestructura, la propuesta de mejoramiento, la focalización y priorización de las sedes educativas a intervenir, así como el cronograma de trabajo y el presupuesto correspondiente, dicho informe deberá ser remitido a través de los medios electrónicos institucionales y/o los canales dispuestos por la SED, a más tardar dentro del quinto (5°) día hábil del cuatrimestre correspondiente al año 2026, una vez obtenida la autorización por parte de la SED-Infraestructura Educativa, EL RESGUARDO contara con un plazo estimado de tres (3) a cuatro (4) meses para la ejecución de las obras e inicio de las intervenciones."***

Se anexan evidencias de las actividades realizadas en cumplimiento de la obligación:

	PLAN DE TRABAJO SEMANAL / 9 FEB - 13 FEB 2026 ING.LEO REALES						
Nº	ACTIVIDADES	DURACIÓN	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	ORGANIZACIÓN ITEM INFRAESTRUCTURA (BECERRIL)	1					
2	ORGANIZACIÓN ITEM INFRAESTRUCTURA (BECERRIL)	1					
3	ORGANIZACIÓN ITEM INFRAESTRUCTURA (BECERRIL)	1					
4	ORGANIZACIÓN ITEM INFRAESTRUCTURA (BECERRIL)	1					
5	ORGANIZACIÓN ITEM INFRAESTRUCTURA (BECERRIL)	1					
	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	5					

Nº	PLAN DE TRABAJO SEMANAL / 16 FEB - 20 FEB 2026 ING.LEO REALES						
	ACTIVIDADES	DURACIÓN	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	ORGANIZACIÓN ITEM INFRAESTRUCTURA (BECERRIL)	1					
2	ORGANIZACIÓN ITEM INFRAESTRUCTURA (BECERRIL)	1					
3	ORGANIZACIÓN ITEM INFRAESTRUCTURA (VALLEDUPAR)	1					
4	ORGANIZACIÓN ITEM INFRAESTRUCTURA (BECERRIL)	1					
5	ORGANIZACIÓN ITEM INFRAESTRUCTURA (VALLEDUPAR)	1					
	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	5					

Nº	PLAN DE TRABAJO SEMANAL / 23 FEB - 27 FEB 2026 ING.LEO REALES						
	ACTIVIDADES	DURACIÓN	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	ORGANIZACIÓN ITEM INFRAESTRUCTURA (BECERRIL)	1					
2	REUNION ITEM INFRAESTRUCTURA (VALLEDUPAR)	1					
3	ORGANIZACIÓN ITEM INFRAESTRUCTURA (VALLEDUPAR)	1					
4	SUBIDA A TERRITORIO (SERRNIA DEL PERIJA)	1					
5	VISITA TECNICA (SERRANIA DEL PERIJA)	1					
	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	5					

MATRIZ DEL CONTROL DE OBIGACIONES

MATRIZ CONTROL EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES MES DE FEBRERO		
CONTRATO 2026 03 0141-RESGUARDO INDÍGENA SOKORHPA		
ITEM	**OBLIGACIONES SEGÚN CLAUSULA SEXTA**	**ESTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**
1	Registrar ante el aplicativo SIMAT todos los estudiantes que son atendidos en cada uno de los establecimientos educativos domiciliados en Territorio Indígena de los Resguardos Yukpa, los estudiantes que no estén registrados en la base de datos no se reconocerán al momento de liquidar el contrato.	Actualmente en el sistema de Matricula contamos en la Institución San Genaro con **487** estudiantes y en el Centro Educativo Socomba, con **474,** para un total de **961** estudiantes matriculados vigentes; se realiza constante actualización del proceso de matrículas en el aplicativo del SIMAT.
2	El Resguardo deberá presentar, con anterioridad al inicio de la ejecución de las actividades pedagógicas objeto del presente contrato, ante el Área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Departamental, la planeación pedagógica, metodológica y operativa correspondiente a la prestación del servicio educativo dirigido a la población rural y rural dispersa del departamento (tales como capacitación y formación docentes, pruebas saber y demás actividades incluidas en la presente contratación), con el fin de que se evalúe su pertinencia, coherencia y congruencia con la normativa educativa vigente, los lineamientos, orientaciones y políticas del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Plan de Desarrollo Departamental	En atención al cumplimiento se ha presentado a las diferentes áreas encardas de la SED, entre ellas calidad educativa, cobertura y supervisora del contrato, LA PROPUESTA PEDAGÓGICA Y ECONÓMICA DE EDUCACIÓN 2026, en ella se detallan las actividades pedagógicas, valga la redundancia, tales como la planeación metodológica y operativa correspondiente a la prestación del servicio educativo dirigido a la población rural y rural dispersa del pueblo Yukpa de Sokorhpa., dentro de esta se anexa el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CALIDAD EDUCATIVA, el cual contiene tal como lo requiere la obligación, la planeación pedagógica orientada a la capacitación y formación docente.
3	Brindar atención pedagógica a los estudiantes que son atendidos por docentes oficiales en los establecimientos educativos del Resguardo Indígena Sokorhpa, que se encuentren registrados en SIMAT.	Todos los estudiantes registrados en el SIMAT son beneficiarios de una formación académica dentro de los procesos de enseñanza ejercida por los docentes, que a su vez reciben acompañamiento y seguimiento por parte de los coordinadores pedagógicos, rectores y equipo educativo. La tención

		educativa inició desde **el 19 de enero** por los docentes de la planta global del D/to.
4	Evitar la duplicidad de estudiantes registrados en el aplicativo SIMAT, los estudiantes que aparezcan duplicados o repetidos serán descontados teniendo como referencia el valor per capital por alumno (tipología) establecido en el presente contrato.	Se realiza revisión constante y ajustes en la matrícula de los estudiantes que aparecen en el SIMAT, y se ha enviado reporte/ evidencia de la NO existencia de duplicidad de estudiantes hasta la fecha.
5	Suministrar los kits escolares de apoyo a los estudiantes, para la implementación del sistema educativo Yukpa propio (SEYP).	Para el cumplimiento de esta obligación se espera el desembolso del recurso correspondiente.
6	Atender en grupos especiales a la población en extra edad para que culmine sus estudios de la básica primaria, post primaria y media.	Por nuestro enfoque diferencial la población en extra edad se mira como algo normal, no se excluye o aísla, se atiente puntualmente para que culmine sus estudios académicos. Sin embargo, tenemos personas en las comunidades que desean continuar sus estudios académicos, pero superan el límite de edad (son adultos mayores de 25 años), quisiéramos contar con programas que permitan atender estos grupos.
7	Informar a las autoridades competentes lo relacionado con los documentos del personal docente que resultare con presuntas falsedades.	La asesora jurídica dentro de sus competencias laborales se ha puesto al frente en la revisión de cada hoja de vida, junto con la técnico administrativo del área de recursos humanos del proyecto educativo, para que no se presenten estas irregularidades. En el caso de haberlas inmediatamente se informará a las autoridades.
8	Capacitar al personal docente y directivo sobre las funciones asignadas para el cumplimiento del objeto del presente contrato, y lo que implica desarrollar el Proyecto Etnoeducativo Yukpa (PEC/SEY) del Pueblo Yukpa en una semana de inducción en donde se acuerde el cronograma de capacitaciones y encuentros pedagógicos, incluyendo:	Se realiza semana institucional al inicio del calendario escolar 2026, donde se hace inducción a los docentes nombrados en provisionalidad, en la cual se realiza entrega de carga académica y demás requisitos del proyecto; también se expone el cronograma de calidad educativa. Este cronograma se envía previamente al área de calidad educativa y supervisora del contrato de la Secretaría de

	temática, objetivos, producto esperado, fechas, capacitadores, para su respectiva aprobación y acompañamiento por parte del área de Calidad Educativa.	Educación Departamental para su debida revisión, aprobación y acompañamiento.
9	Realizar el número de encuentros pedagógicos y de la semana institucional contemplados en la canasta educativa para los docentes que están asignados a los resguardos que son administrados por Sokorpa, zona rural indígena y de difícil acceso.	Se presentó al área de calidad educativa y supervisión del contrato, en forma digital el documento oficial que contiene la organización de cada una de los encuentros: temáticas y objetivos de las mismas, lugar y fecha en que se llevará a cabo su realización, se espera iniciar el cronograma en **el mes de mayo.**
10	Los Directivos docentes y docentes, que en la actualidad son de la planta global del Departamento, y quienes fueron avalados por las autoridades del pueblo Yukpa, se obligan a cumplir con los compromisos, comunitarios en el campo educativo, (pedagógico y didáctico), según el modelo de educación propia, que se viene construyendo, a partir de sus ritos, usos, costumbres y cosmovisión, sin que ello implique el no cumplimiento de las normas constitucionales y legales emanadas por el Gobierno Nacional y de la Secretaría de Educación Departamental, con la cual se deberá realizar una permanente coordinación de la administración del personal docente y Directivo docente, como es la prestación del servicio público educativo.	Los docentes de la planta global del departamento, al igual que los docentes vinculados por la canasta educativa, se rigen bajo el mismo sistema educativo, se les ha manifestado la importancia que merece el proyecto pedagógico del sistema educativo Yukpa Propio, que enmarca los compromisos con la comunidad; se trabaja en construirlo sin perder de vista sus usos, costumbres, cosmovisión y lengua propia, abordando en sus procesos pedagógicos el tejido de los dos saberes. Día a día se trabaja coordinando y acompañando a los docentes para fortalecer la educación y mejorar la calidad educativa, también se han tenido en cuenta las normas constitucionales del Gobierno Nacional. Durante este mes se realizaron visitas y reuniones en diferentes sedes educativas de ambos establecimientos para hacer el respectivo seguimiento.
11	Realizar mínimo 3 mesas técnicas de trabajo con los funcionarios de la Secretaría de Educación, Interventoría, Operador, Directivos Docentes de los Centros Educativos a atender, con el fin de evaluar mediante seguimiento los acuerdos que están plasmado en el contrato.	El cuerpo administrativo y directivo del proyecto educativo del Resguardo Sokorhpa, conoce de la importancia en la asistencia y participación durante las mesas de trabajo que se llevan a cabo con cada una de las áreas descritas, se encuentran a espera de la citación a la primera mesa técnica del año 2026, la cual creemos debe concertarse para el mes de abril debido a que apenas está iniciando el contrato.

12	Exigir al personal docente las programaciones, planeaciones de las asignaturas a su cargo en forma cronológica por mes en los instrumentos de seguimiento y evaluación establecidos por la entidad administradora del servicio, según los Referentes de Calidad integrados a la propuesta Educativa del Pueblo Yukpa en el marco del sistema educativo yukpa propio (SEYP).	Mes a mes se recoge y revisa las planeaciones e instrumentos de seguimiento de los docentes, tanto de canasta como de planta; lo cual nos permite evidenciar los procesos pedagógicos que se llevan a cabo en las aulas y la cobertura y permanencia de los educandos en el sistema educativo propio- SEYP.
13	Presentar un informe narrativo a la Secretaría de Educación Departamental sobre los logros y dificultades encontradas en las diferentes sedes educativas a su cargo y que entran en la administración al hacer seguimiento, control y evaluación a la Articulación de los Niveles de Educación Preescolar, primaria, post-primaria y media.	Tal como se establece en la obligación, en esta oportunidad se presenta el informe técnico narrativo del mes de FEBRERO, al ente supervisor, el cual contiene tanto los logros como las dificultades que se han sorteado durante este periodo en cada uno de los niveles y sedes educativas que atienden los establecimientos educativos del Resguardo Sokorhpa.
14	De manera articulada con la secretaría de Educación, continuar con la resignificación de los P.E.C. conforme a lo estipulado en el decreto 1075 de 2015, y el Decreto 2500 del 2010, reglamento único del sector de la educación indígena, donde se contemplan los elementos fundamentales que debe contener el PEC y SEIP, en especial las disposiciones desde el punto de vista de la etnoeducación, dejando claros los indicadores de calidad que propone el pueblo yukpa articulados con los resultados de las pruebas saber.	Actualmente, se trabaja sobre la resignificación y finalización del SEYP- que es el documento base en materia de educación del Resguardo Sokorhpa, cuya construcción se hace siguiendo los principios de autonomía de los pueblos indígenas y las disposiciones del gobierno nacional, sin que ello afecte las disposiciones de la etnoeducación, sino orientándolas hacia la educación propia. para esta vigencia se proyecta una ruta de trabajo entre la SED y el resguardo SOKORHPA para finalizar todos los documentos institucionales que están pendientes.
15	Revisión, actualización y socialización de los Manuales de Convivencia Escolar, según sus usos, costumbres y cosmovisión del Pueblo Yukpa.	Los manuales de convivencia escolar de los centros San Genaro se encuentran en su etapa final de construcción y actualización, es un proceso un poco lento, debido a que se debe concertar con la comunidad cada uno de los aspectos que lo conforman, así mismo al

		finalizarlo será socializado en cada una de las sedes educativas; cabe mencionar, que ha sido actualizado minuciosamente según los usos y costumbres del pueblo yukpa.
16	Fortalecer e implementar proyectos educativos trasversales que contribuyan a la protección de derechos tales como: la calidad de vida y a un ambiente sano, potenciar la inclusión al currículo de la formación técnica, el eje transversal agrícola: Tierra y Cosecha.	Mes a mes se han definido algunos temas de vital importancia para pueblo de Sokorhpa, y de ellos se realizan proyectos de aula mensual, que guardan estrecha relación con las maneras de vivir, de enseñar y de aprender de esta comunidad indígena, ellos se relacionan estrechamente con los proyectos pedagógicos agropecuarios, los proyectos de derechos humanos, proyecto ambiental escolar y se espera poder incorporar paulatinamente el de educación para la sexualidad.
17	Diseñar y activar planes de contingencias para hacer frente a eventualidades o situaciones que involucren la ausencia del docente con o sin justa causa, ya sea por falta de contratación o por licencia. Por medio de docentes de apoyo Yukpa que se encuentren vinculados a una sede con mayor cobertura, pero que estén prestos a ser rotados donde la necesidad lo indique. El servicio educativo no se puede suspender ni prestar de forma incompleta.	Para la vigencia 2026, no se cuenta con docentes de apoyo contemplado en el presupuesto de la canasta educativa; por tanto, se organizan en su momento planes de contingencia en las sedes con más de un docente para que en los casos dados, se pueda prestar el servicio educativo y que este no se vea interrumpido por largas temporadas.
18	Remitir al área de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental del Cesar el informe mensual del control del tiempo laboral del personal docente oficial aportado por la Secretaría de Educación Departamental del Cesar para los Establecimientos Educativos Socomba y San Genaro.	La persona encargada del área de recursos humanos remite mediante correo electrónico mes a mes el control del tiempo laboral del personal docente oficial vinculado por nombramiento en provisionalidad a la SED-Cesar, de ambos establecimientos educativos.
19	El personal docente y directivo docente oficial aportado por la Secretaría de Educación del Cesar, deberá acatar los lineamientos que imparta la entidad administradora del servicio educativo, como las exigencias y requerimientos	Todos los docentes y directivos docentes de planta procuran cumplir con los requerimientos y exigencias que emite la SED, de modo que no se vea interrumpida la ejecución de las labores y del proyecto

	que en su condición de empleador le formulen la Secretaría de Educación Departamental, que es su nominador.	educativo actual, siempre respetando y resaltando sus derechos propios y autonomía.
20	Garantizar la finalización y uso de los estándares de los programas curriculares de cada grado conforme lo estipulado en el Modelo Educativo Yukpa y el Ministerio de Educación Nacional.	Se prevé la **realización de mesas de trabajo entre los miembros del equipo de educación** para concertar y programar los estándares básicos de competencias direccionados desde la normativa ministerial y sujetos a los lineamientos de la educación propia, respetando los usos y costumbres del pueblo Yukpa de Sokorhpa. Así mismo, se trabajará mediante **un cronograma de trabajo en las comunidades,** para concertar con los docentes los aspectos curriculares faltantes en el SEYP.
21	Cumplir con todas las etapas del proceso de Gestión de la Cobertura Educativa a través de la resolución emitida por la Secretaría de Educación.	Las directrices emitidas por la parte de la Secretaria de Educación en cuanto a gestión de la cobertura y permanencia, se tienen en cuenta para una mayor organización, coordinación y cumplimiento; así como mejorar los estándares actuales de cobertura educativa.
22	Rendir informe a la interventoría y/o supervisión asignada, de las actividades realizadas, según lo estipulado en la minuta del contrato.	Recibimos información de que aún no ha vinculado al ente interventor; sin embargo, en cuento sea contratado se le remitirá toda la información solicitada.
23	Asistir a las Convocatorias específicas que le haga la Secretaría de Educación Departamental para compartir procesos administrativos, académicos y comunitarios para mejorar la prestación del servicio público educativo y los aprendizajes de los estudiantes, según lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.	Como organización en aras de alcanzar unas metas u objetivos en la educación con calidad, estamos prestos y atentos de las convocatorias que nos haga la Secretaría de Educación Departamental, para mejorar los procesos administrativos y pedagógicos, acogiendo todos los lineamientos que nos ayuden a fortalecer la educación en el resguardo Indígena de Sokorhpa.
24	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Como entidad con enfoque diferencial, actuamos de acuerdo con las leyes propias, sin desacreditar las normas nacionales; por lo cual, no accedemos a amenazas ni chantajes, y en cualquiera de los casos, acudiremos a las autoridades competentes.

25	Radicar las facturas de cobros por trabajos ejecutados y ajustados dentro de los plazos convenidos. (Se aclara que la facturación deberá ser de forma electrónica tal como lo establece la DIAN)	El asesor contable del Resguardo Sokorhpa organiza y proporciona todas las facturas que soportan cada uno de los gastos efectuados, emitiendo un informe financiero mensual al ente supervisor e interventor, lo cual permite evidenciar el soporte del cumplimiento.
26	Mantener vigente todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	El resguardo Sokorhpa mantiene todas las garantías del contrato, a través de los soportes e información suministrada periódica y puntualmente a la SED, así como con la asistencia a todas las convocatorias que se le realicen.
27	Cumplir mensualmente con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	El personal que actualmente labora por medio de contrato laboral ha cumplido con sus obligaciones desde el mes de desde el día 09 de FEBRERO en que se dio inicio al contrato y así lo seguirá haciendo mes a mes hasta finalizarlo.
28	Cumplir con los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales en los términos de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud conforme a lo dispuesto por la Ley 100 de 1993, artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas concordantes.	El asesor contable dispone y cancela mensualmente los aportes correspondientes a seguridad social y parafiscales, en el marco de las leyes colombianas, para garantizar que cada trabajador goce de sus beneficios en salud, pensión, ARL, Caja de compensación, etc.
29	Aportar oportunamente la información o documentación que el DEPARTAMENTO requiera con relación a la ejecución del contrato.	Se dispone de personal capacitado para enviar cuando se requiera, la información solicitada por el departamento a la entidad contratada.
30	Realizar Inventarios a las instalaciones, muebles y enseres recibidos para la administración del servicio en caso de ser recibidos.	Los inventarios se solicitan cada año a inicios del año lectivo, pero es una información muy cambiante. Cabe aclarar que existe un archivo interno de inventario de los mueles y enseres que han sido recibidos por la canasta educativa.

31	Aportar en cada uno de los establecimientos educativos administrados, su capacidad de administración, dirección, coordinación, organización de la atención educativa, la correspondiente orientación pedagógica, para adelantar pertinentemente la atención educativa, para lo cual deberá contar con un equipo técnico, profesional y docente de apoyo, y acompañamiento conforme a la propuesta presentada y aprobada.	De acuerdo con la propuesta presentada a la SED, se encuentran vinculados en la actualidad tres profesionales de apoyo, personal administrativo en áreas como almacén, vigilancia, registro y control de información SIMAT y oficios generales; también dos directivos docentes. Docentes tanto licenciados, como bachilleres, normalistas y agropecuarios y sabedores para prestar sus servicios y orientación pedagógica de forma idónea en cada una de las sedes educativas de los establecimientos administrados por el Resguardo Sokorhpa.
32	Los contratos que se celebren con los docentes, directivos docentes y administrativos que prestarán sus servicios para la atención educativa de la población estudiantil por parte del RESGUARDO, deberán suscribirse por el término de duración del calendario escolar y acorde con lo establecido en el Decreto 804 de 1995.	Cada uno de los contratos celebrados entre el Resguardo y sus empleados, para cada uno de los cargos descritos, se encuentra bajo los lineamientos del decreto 804 de 1995 y está suscrito por el periodo lectivo 2026, correspondiente a10 meses de labor, según contrato.
33	El personal que sea contratado por el RESGUARDO, para la ejecución de este contrato, que se efectuará para los niveles preescolar, básica y media, por lo que deberán seleccionarse teniendo como referente los criterios establecidos en la Ley 115 de 1994 y el Decreto 804 de 1995 y los criterios socioculturales especiales para cada pueblo indígena en su contexto territorial específico, establecidos en los proyectos educativos comunitarios, proyectos o modelos Etnoeducativos o proyectos educativos propios o en la propuesta de educación propia presentada.	Se cuenta con personal idóneo, el cual ha sido clasificado de acuerdo con cada uno de los niveles ofertados por los establecimientos educativos, entre ellos, contamos con **profesionales licenciados en las 4 áreas fundamentales del conocimiento**, que junto con los **docentes técnicos agropecuarios**, apoyan la labor educativa en las sedes principales atendiendo las necesidades y requerimientos del estudiantado de secundaria y media, respetando la cultura, lengua y tradiciones propias del pueblo yukpa; así mismo, se cuanta con **docentes normalistas** y **docentes bachilleres** hablantes de la lengua nativa, para la atención de la población estudiantil de jardín, preescolar y básica primaria.
34	El RESGUARDO, para lograr una atención eficiente, oportuna y pertinente a los estudiantes, podrá contratar docentes por especialidades	Se cuenta con personal contratado por especialidades, licenciados en las cuatro áreas fundamentales del conocimiento (lenguaje, matemáticas, C. sociales y C. naturales);

	de acuerdo con la propuesta educativa presentada y analizada por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CESAR y conforme lo establece la Ley 115 de 1994 y el Decreto 804 de 1995.	también se cuenta con técnicos agropecuarios e incluso, se brinda orientación en tecnología a través de un profesional de apoyo y un docente del área de informática; actualmente se han incluido profesionales de educación física, deporte y recreación.
35	Los contratos que celebren EL RESGUARDO con los docentes, directivos docentes y administrativos para prestaciones de sus servicios en la atención educativa de la población estudiantil indígena, deberán tener en cuenta los requisitos que las comunidades establezcan desde sus usos y costumbres, las normas propias. Además, se tendrán en cuenta las siguientes disposiciones valoradas por las autoridades indígenas respectivas:	Cada uno de los contratos laborales que han leído y firmado los docentes, directivos docentes y administrativos, presenta claramente clausulas y numerales que describen los requisitos y orientaciones establecidos desde los usos y costumbres del pueblo yukpa, los cuales deberán ser acogidos y respetados de lo contrario podrían incurrir como causales para terminación del mismo.
36	Haber participado y tener compromiso con los procesos sociales, culturales, organizativos y educativos de la comunidad indígena para garantizar la pervivencia cultural, formas de gobierno propio, mantener el territorio y la autonomía.	En este sentido, la mayoría de los docentes vinculados, se encuentran en continuidad con el resguardo Sokorhpa, las comunidades los conocen y avalan su trabajo, son conocedores de los procesos organizativos y educativos del pueblo yukpa; los docentes nuevos que ingresan reciben una inducción donde se les especifican estos procesos y sus compromisos frente a ello; así mismo, reciben capacitación por parte del componente de calidad educativa.
37	Garantizar la participación de los mayores sabios y especialistas de cada cultura y de otros espacios culturales y pedagógicos que necesiten para el diseño y desarrollo de los procesos educativos.	Gracias al modelo educativo propio, se propicia la vinculación de los mayores, ancianos**, sabedores** al sistema educativo propio- SEYP, conocedores y portadores de toda la sabiduría cultural: lengua, tradiciones, pensamiento y espiritualidad yukpa; ellos son los principales transmisores de los saberes ancestrales en la escuela y las comunidades.
38	Fortalecer la identidad cultural por medio de la creación de materiales pedagógicos encaminados hacia la preservación del sistema de conocimientos ancestrales propios de la	Este es un aspecto que constituye una de las necesidades fundamentales del modelo propio, por ello, se trabaja durante las capacitaciones realizadas, en la construcción de materiales propios que faciliten y fortalezcan los

	cultura.	procesos de enseñanza-aprendizaje de la educación propia yukpa, enfatizando en la preservación de la lengua y la cultura. Este año se espera realizar un proyecto pedagógico que permita la construcción, plasmado y difusión de material pedagógico requerido, puede ser un libro o una cartilla.
39	EL RESGUARDO como mínimo deberá contar en su equipo humano de apoyo y acompañamiento con un Coordinador para los componentes político, organizativo, pedagógico y administrativo.	En el presente contrato, se ha vinculado un coordinador General del proyecto educativo, quien, de acuerdo con sus funciones, coordina, organiza y lidera estrategias de asesoría y apoyo a los componentes político, organizativo, pedagógico y administrativo del proyecto.
40	Responder por la totalidad de los actos que realice directamente EL RESGUARDO y/o sus dependientes durante la vigencia del presente contrato, por lo que la entidad territorial salva toda responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 Decreto 2500 del 2010	El RESGUARDO se compromete durante la vigencia del presente contrato, a cumplir con sus responsabilidades en los actos que realice, siempre y cuando mantengan su total y directa participación o la de sus dependencias.
41	Depositar los recursos del contrato en una cuenta especial separada, a nombre del contrato y manejada por el RESGUARDO, la cual deberá reportar al DEPARTAMENTO e indicar a este el número de la cuenta, nombre de la entidad financiera, modalidad de la cuenta.	El RESGUARDO, maneja una cuenta especial e individual, a nombre del contrato, la cual está reportada al departamento y cuya finalidad únicamente cumple con las fijadas en este contrato. De su gestión se encarga el asesor contable del proyecto.
42	El RESGUARDO, se obliga a recuperar el tiempo de clases y/o tiempo de planeación institucional si es necesario, comprendido entre el inicio de labores académicas, conforme al calendario escolar establecido por la entidad territorial en la respectiva Resolución, para lo cual deberá anexar el respectivo PLAN DE RECUPERACIÓN, aprobado por la supervisión del Contrato, que estará supeditado al calendario que se apruebe por el Ministerio de Educación Nacional.	En la actualidad, se ha enviado el diseño metodológico del PLAN DE RECUPERACIÓN de clases 2026, el cual fue concertado y diseñado con el objetivo de lograr la recuperación de las clases que se dejaron de dar por retrasos en la firma del contrato interadministrativo, este fue ajustado según inicios del calendario escolar Yukpa establecido por la entidad territorial y las disposiciones de la SED.

43	Realizar las asignaciones académicas a los docentes, en las modalidades requeridas o en los perfiles necesarios, de conformidad con la propuesta educativa; para esto se apoyarán en el personal Directivo Docente.	Se han asignado las cargas académicas a cada uno de los docentes vinculados por la canasta educativa de acuerdo con sus modalidades y perfiles y de conformidad con la propuesta; así, en la actualidad se atienden secundaria y media con licenciados y con docentes técnicos agropecuarios; y con docentes normalistas y bachilleres se atiende la población de básica primaria, preescolar y jardín.
44	Dar cumplimiento con la canasta educativa acordada en el contrato, suministrando los componentes propuestos	A partir del día 09 de febrero de 2026 se inició con el cumplimiento de la canasta educativa, y se está trabajando constantemente para mantener todos los acuerdos establecidos en el contrato y suministrar cada uno de los componentes definidos en cada requerimiento.
45	El CONTRATISTA deberá reportar a la supervisión de contrato y/o la interventoría el material adquirido de acuerdo a la canasta educativa, para realizar la revisión de las cantidades, luego debe ingresar al inventario del Establecimiento Educativo y quedar en la respectiva planta física, de manera que pueda ser utilizado en dicha comunidad educativa en caso de oficializar el Establecimiento Educativo	Se ha dispuesto de un almacenista, cuyo cargo consiste en recibir, almacenar y distribuir los insumos y materiales que ingresen al proyecto educativo, por canasta educativa, realiza inventarios de ingreso y despachos. Así mismo, se realizará envío a la SED de soporte y evidencias del material adquirido por medio de la canasta cuando esta lo requiera.
46	Permitir que la Secretaría de Educación a través de los funcionarios que esta delegue realicen las auditorías que correspondan al manejo de los recursos, implementación del proyecto pedagógico propio y demás.	En las instalaciones de las oficinas de educación del Resguardo Sokorhpa, ubicadas en el casco urbano del municipio de Becerril, se encuentra personal idóneo y siempre prestos a atender a los funcionarios que sean delegados por la SED, para tales fines. Así mismo pueden desplazarse por el territorio para efectuar visitas y acompañamientos.
47	Pagar los impuestos de Ley que correspondan para la respectiva legalización del contrato así: Estampilla Pro- Desarrollo Departamental 1%; Pro- Universidad 0.5%; Pro- Desarrollo. Fronterizo; Pro- Cultura 1%.	Se pagan los impuestos correspondientes descritos dentro de la legalización del contrato. De ello se emite un soporte financiero suministrado por el asesor contable mediante informe técnico financiero mes a mes.

48	El RESGUARDO deberá presentar a la SED un Informe Técnico relacionado con el componente de Infraestructura Educativa de la Canasta Educativa, el cual deberá contener el diagnóstico del estado actual de la infraestructura, la propuesta de mejoramiento, la focalización y priorización de las sedes educativas a intervenir, así como el cronograma de trabajo y el presupuesto correspondiente, dicho informe deberá ser remitido a través de los medios electrónicos institucionales y/o los canales dispuestos por la SED, a más tardar dentro del quinto (5.º) día hábil del cuatrimestre correspondiente al año 2026, una vez obtenida la autorización por parte de la SED – Infraestructura Educativa, el RESGUARDO contará con un plazo estimado de tres (3) a cuatro (4) meses para la ejecución de las obras e inicio de las intervenciones.	Para dar cumplimento al componente de infraestructura de la canasta educativa 2026, la persona encargada del área, es decir, el ingeniero civil, ha diseñado y supervisado estrategias para abordar las actividades propuestas en este aspecto, también envía información detallada sobre los avances y dificultadas presentadas al ente supervisor de la SED mediante informe físico y digital y se mantiene en comunicación directa con el coordinador encargado de los proyectos de Infraestructura Educativa
49	Las demás que por Ley o contrato le correspondan.	El Resguardo Sokorhpa, está en disposición de cumplir con todas los requerimientos en concordancia con el actual contrato.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE EDUCACIÓN

PLAN OPERATIVO ANUAL-POA

RESGUARDO INDIGENA SOKORHPA

ELABORACIÓN MATRIZ: PLAN OPERATIVO ANUAL DE EDUCACIÓN

CANASTA EDUCATIVA 2026

OBJETIVOS		ESTRATEGIAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHAS	No. DE ACTIV. PROGRAMADAS	No. DE ACTIV. ALCANZADAS	META	AVANCE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2026 03 0141 PARA GARANTIZAR UN SERVICIO EDUCATIVO DIGNO, OPORTUNO Y DE CALIDAD, CUYOS CONTENIDOS Y ACTIVIDADES SE ENCUENTREN ACORDES CON EL CONTEXTO CULTURAL DE LOS EDUCANDOS, GARANTIZANDO LA COBERTURA Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO; ASÍ MISMO, TRABAJAR POR LA PERVIVENCIA EN EL TIEMPO DE NUESTRA ETNIA Y CULTURA YUKPA.	1	Temas de interacción y apropiación relacionados con el SEYP y el contexto educativo.	Desarrollar el Plan de formación docente 2026, mediante ENCUENTROS PEDAGÓGICOS	P. de apoyo en Calidad educativa, coordinador general, Directivos docentes, Tutores PTA	Mayo 7 y 8 Julio 27-28 Septiembre 7-8	3	0	100%	0%	Cumplimiento del cronograma de calidad educativa 2026: encuentros en territorio.	(No hay aún medios de verificación)
	2	Procesos y espacios de concertación para el mejoramiento institucional y la capacitación docente	Liderar estrategias para trabajar en la construcción de gestión académica y el mejoramiento institucional en una SEMANA INSTITUCIONAL	P. de apoyo en Calidad educativa, coordinador general, Directivos docentes, Tutores PTA	Octubre 2026	1	0	100%	0%	Realización SEMANA INSTITUCIONAL 2026 (Se definirá el tipo de espacio sea de capacitación o de Reunión)	(No hay aún medios de verificación)
	3	Organización elección Gobierno Escolar: (Consejo Directivo, Consejo Estudiantil, Comité de Convivencia y escuelas de padres)	Fortaleeer la cultura democrática y participativa, mediante la organización del gobierno escolar según los criterios de escogencia del pueblo yukpa y las directrices de la normativa acorde vigente	Directivos docentes, coordinador general y apoyo de Docentes del Área de ciencias Sociales	Febrero-marzo	1	1	100%	0%	Número de consejos y comités conformados al finalizar las elecciones estudiantiles y asambleas comunitarias	(No hay aún medios de verificación)

Serranía Del Perijá. Becerril – Cesar Celular: 3107454145 – 3017085700 - 3023972731
Email: cabildosokorpa@gmail.com

RESGUARDO INDIGENA SOKORHPA
SHAKURARSHIS
NIT: 824.002.172-7
BECERRIL – CESAR

4	Cronograma de recuperación para docentes de básica primaria, secundaria y media.	Desarrollar el cronograma de recuperación para los docentes de básica primaria, secundaria y media, extendiendo la jornada 2 horas diarias y trabajando 5 horas los sábados. Para recuperar 15 días hábiles del 19 de enero al 06 de marzo	Calidad educativa, Coordinador general, Directivos docentes	De febrero a marzo de 2026	1	0	100%	0%	PLAN DE RECUPERACIÓN EJECUTADO: del 09 de febrero al 13 de marzo primaria y bachillerato del 09 de febrero hasta el 20 de marzo.	(Evidencias fotográficas y listas de asistencia)	
5	Documento del Manual de convivencia revisado y Actualizado	Liderar estrategias para la revisión, ajustes, actualización del manual de convivencia, en concordancia con el plan de vida del pueblo Yukpa de Sokorpa y las orientaciones del MEN	Coordinadores, orientadores, profesional en calidad educativa Tutores PTA, Apoyo de las áreas relacionadas de la SED.	Febrero- junio	5	0	100%	0%	Reuniones internas directivos y administrativos, mesas de trabajo con la SED.	(No se tiene el DOCUMENTO FINAL del Manual actualizado y aprobado)	
6	Documento del SEYP revisado, actualizado y aprobado	Liderar estrategias para garantizar la revisión, ajustes, definición y actualización del modelo pedagógico SEYP	Rectores, coordinadores y profesionales de apoyo	De febrero a mayo	5	0	100%	0%	Mesas de trabajo en territorio con comunidades y docentes y en oficina de educación equipo pedagógico.	(Documento del SEYP actualizado y avalado por las autoridades)	
7	Planes de mejoramiento para nivelar a estudiantes	Diseñar planes de mejoramiento académico y rutas	Coordinadores pedagógicos, Tutores PTA,	Febrero -junio	5	0	100%	0%	Ruta pedagógica y de acompañamiento en	(Planes de mejoramiento	

RESGUARDO INDIGENA SOKORHPA
SHAKURARSHIS
NIT: 824.002.172-7
BECERRIL – CESAR

Serranía Del Perijá. Becerril – Cesar Celular: 3107454145 – 3017085700 - 3023972731
Email: cabildosokorpa@gmail.com

		que presentan falencias en el rendimiento académico	metodológicas para acompañar a estudiantes a superar sus dificultades académicas.	docentes de cada sede educativa						cada sede educativa. Actas y evidencias del mejoramiento	efectuados con resultados favorables en todas las sedes)
	8	Documento del SIEE (sistema de evaluación de los estudiantes) diseñado, revisado y aprobado.	Liderar estrategias para la definición y consolidación del sistema de evaluación de los estudiantes en concordancia con los usos y costumbres del pueblo yukpa y las orientaciones del MEN	Rectores, coordinadores y profesionales de apoyo Tutores PTA	Mayo – septiembre	5	0	100%	0%	Mesas de trabajo, Reuniones internas y acuerdos con comunidades. Documento del SIEE diseñado y aprobado por la comunidad educativa y autoridades del RIS	(No se tiene documento del SIEE CONSOLIDADO)
	9	Seguimiento a los proyectos Pedagógicos transversales de ambos E.E.	Desarrollar estrategias para acompañar, evaluar y realimentar los proyectos pedagógicos transversales en cada sede educativa	Coordinadores y Prof. de apoyo en calidad educativa	Marzo a noviembre	9	0	100%	0%	Mecanismos de acompañamiento y evaluación implementados	No se tienen evidencias
	10	Plan de permanencia escolar 2026	Diseñar el plan de permanencia escolar 2026 trabajando unidos para reducir la deserción y el ausentismo escolar	Rectores, coordinadores pedagógicos, tutores PTA, Orientadores, calidad E, Docentes	Febrero-mayo	1	0	100%	0%	PLAN DE PERMANENCIA ESCOLAR Diseñado e implementado	No se tienen evidencias
	11	Acompañamiento jurídico al gobernador del cabildo y proyecto educativo y comunidad en general	Planea, organiza y coordina las actividades de acuerdo con los requerimientos,	Asesora jurídica	Febrero-noviembre	10 meses	1	100%	10%	Se cierra el mes con acompañamiento y asesoría al Gobernador del Cabildo en reuniones y	10% Primer mes de ejecución del contrato

RESGUARDO INDIGENA SOKORHPA
SHAKURARSHIS
NIT: 824.002.172-7
BECERRIL – CESAR

		en cumplimiento y orden legal de las cosas.	según sus funciones, realiza apoyo y vela por la buena gestión y entrega de respuestas oportunas acordes con las normas vigentes y las leyes propias y autonomía del pueblo yukpa.						capacitaciones, y con acompañamiento al proyecto en temas contractuales.		
	12	Gestión oportuna al Talento Humano y áreas afines.	Planea, organiza y coordina las actividades de acuerdo con los requerimientos, según sus funciones liderando acciones de monitoreo para el personal de la canasta educativa. Vela por el control del tiempo laboral de los docentes.	Técnico administrativo Área de recursos humanos.	Febrero-noviembre	10 meses	1	100%	10%	Se cierra el mes con Apoyo en la revisión de hojas de vida y vinculación contractual; seguimiento al cumplimiento del personal de contrato y seguimiento al control del tiempo docentes de planta.	10% Primer mes de ejecución del contrato
	13	Gestión oportuna del Sistema Integrado de Matrículas-SIMAT, atención a docentes en seguimiento a los cambios en la matrícula académica,	Planea, organiza y coordina las actividades de acuerdo con los requerimientos, según sus funciones, gestión oportuna del SIMAT	Auxiliares administrativos establecimientos San Genaro y Socomba	Febrero-Noviembre	10 meses	1	100%	10%	Se cierra el mes con revisión y organización de carpetas de matrícula, acompañamiento a docentes y padres, seguimiento al SIMAT.	10% Primer mes de ejecución del contrato
	14	Orden y la limpieza de las instalaciones de las oficinas de educación y demás del resguardo Sokorhpa.	Mantiene, organiza y coordina las actividades de limpieza y organización de las	Auxiliar de servicios generales	Febrero - noviembre	10 meses	1	100%	10%	Limpieza diaria y cuidado de la planta física y los elementos que reposan en las instalaciones u oficinas	10% Primer mes de ejecución del contrato

RESGUARDO INDIGENA SOKORHPA
SHAKURARSHIS
NIT: 824.002.172-7
BECERRIL – CESAR

			oficinas del resguardo de acuerdo con los requerimientos, según sus funciones							del resguardo Sokorhpa	
	15	Prestar seguridad en las instalaciones administrativas, de manera ágil y oportuna, respetando turnos y horarios	Organiza y realiza las actividades de acuerdo con los requerimientos, según sus funciones, prestando seguridad a las instalaciones de las oficinas del resguardo Sokorhpa.	Auxiliar de celaduría	Febrero-noviembre	10 meses	1	100%	10%	Prestar seguridad a las instalaciones y equipos de las oficinas del Resguardo Sokorhpa según su horario	10% Primer mes de ejecución del contrato
	16	Planea, organiza y coordina las actividades de acuerdo con los requerimientos, según sus funciones.	Recibir, almacenar y distribuir los insumos y materiales a su cargo. Mantener orden en el espacio de almacenamiento.	Auxiliar de almacén	Febrero-noviembre	10 meses	1	100%	10%	Recibir, almacenar y distribuir insumos y materiales a su cargo en el almacén de las oficinas	10% Primer mes de ejecución del contrato
	17	Compra de materiales del kit escolar, para la atención educativa de estudiantes de preescolar, según el presupuesto y disposiciones de la canasta educativa	REALIZAR LA COMPRA DE LOS KITS EDUCATIVOS DE PREESCOLAR	Contador	En espera de desembolso del recurso	1	0	100%	0%	Realizar la compra de los materiales que conforma el kit escolar de preescolar.	0%
	18	Compra de materiales del kit escolar, para la atención educativa de estudiantes de básica primaria, según lo establecido en el presupuesto de la canasta educativa.	REALIZAR LA COMPRA DE LOS KITS EDUCATIVOS DE BASICA PRIMARIA	Contador	En espera de desembolso del recurso	1	0	100%	0%	Realizar la compra de los materiales que conforma el kit escolar de básica primaria.	0%

RESGUARDO INDIGENA SOKORHPA
SHAKURARSHIS
NIT: 824.002.172-7
BECERRIL – CESAR

19	Compra de materiales del kit escolar, para la atención educativa de estudiantes Postprimaria, según lo establecido en el presupuesto de la canasta educativa	REALIZAR COMPRA DE KIT EDUCATIVO DE POSTPRIMARIA	Contador	En espera de desembolso del recurso	1	0	100%	0%	Realizar la compra de los materiales que conforma el kit escolar postprimaria.	0%
20	Compra de materiales del kit escolar, para la atención educativa de estudiantes de Media, según lo establecido en el presupuesto de la canasta educativa	COMPRA DE KIT EDUCATIVO DE MEDIA RURAL	Contador	En espera de desembolso del recurso	1	0	100%	0%	Realizar la compra de los materiales que conforma el kit escolar de media rural.	0%
21	Compra de materiales del kit agropecuario para la atención educativa de estudiantes de secundaria y media rural, según lo establecido en el presupuesto de la canasta educativa	COMPRA DE KIT AGROPECUARIO	Contador	En espera de desembolso del recurso	1	0	100%	0%	Realizar la compra de los materiales que conforma el kit educativo agropecuario.	0%
22	Compra de materiales para insumo de oficina, según lo establecido en el presupuesto de la canasta educativa.	COMPRA DE INSUMOS GENERALES	Contador	En espera de desembolso del recurso	1	0	100%	0%	Realizar compra y entrega de insumos generales a auxiliar de almacén para su distribución.	0%
23	Compra de materiales generales de aseo, según el presupuesto	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO	Contador	En espera de desembolso del recurso	1	0	100%	0%	Realizar compra y entrega de materiales de aseo a la persona	0%

RESGUARDO INDIGENA SOKORHPA
SHAKURARSHIS
NIT: 824.002.172-7
BECERRIL – CESAR

	de la canasta educativa.								encargada de servicios generales para su respectivo uso	
24	Compra de materiales para el kit docente para el desarrollo de las labores pedagógicas, según presupuesto de la canasta educativa.	COMPRA DE MATERIALES PARA EL KIT DOCENTE	Contador	En espera de desembolso del recurso	1	0	100%	0%	Compra y entrega de kit a todos los docentes de canasta	0%
25	Compra de materiales para el kit deportivo para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas, según presupuesto de la canasta educativa.	COMPRA DE KIT DEPORTIVO	Contador	En espera de desembolso del recurso	1	0	100%	0%	Realizar la compra de los materiales que conforma el kit deportivo	0%
26	Compra de seguro estudiantil, en concordancia con la matrícula académica y el presupuesto de la canasta educativa.	Adquisición del seguro estudiantil para estudiantes de la I.E San Genaro y el Centro Socomba.	Contador	Febrero-marzo	1	1 Compra de póliza	100%	100%	SEGURO ESTUDIANTIL	100% Se tiene registro de compra de póliza y obtención de carnet de seguro estudiantil
27	Reconocimiento económico a sabedores que prestan sus servicios en las diferentes sedes educativas del territorio yukpa; siendo ellos un componente cultural e histórico valioso de la memoria colectiva del pueblo yukpa de Sokorhpa.	Este pago no constituye un salario, se paga cada mes para compensar en cierto modo el traslado hacia las diferentes sedes educativas y la consecución de materiales para apoyo de las actividades pedagógicas	Contador	Febrero-noviembre	10	1	100%	10%	RECONOCIMIENTO A SABEDORES	10% Primer mes de ejecución del contrato pagado

	culturales.											
28	Pago mensual de la nómina de docentes	Constituye su retribución salarial por las laborales pedagógicas prestadas	Contador	Febrero-noviembre	10	1	100%	10%		PAGO NÓMINA DOCENTES	10% Primer mes de ejecución del contrato pagado	
29	Pago mensual de nómina de administrativos	Constituye su retribución salarial por las labores administrativas y organizativas realizadas	Contador	Febrero-noviembre	10	1	100%	10%		PAGO NÓMINA ADMINISTRATIVOS	10% Primer mes de ejecución del contrato pagado	
30	Pago mensual de nómina de directivos	Constituye su retribución salarial por las labores administrativas, organizativas y pedagógicas realizadas	Contador	Febrero-noviembre	10	1	100%	10%		PAGO NÓMINA DIRECTIVOS	10% Primer mes de ejecución del contrato pagado	
31	Cancelación mensual de seguridad social	Constituye un derecho legal del trabajador o empleado	Contador	Febrero-noviembre	10	10	100%	10%		PAGO SEGURIDAD SOCIAL	10% Primer mes laborado de ejecución del contrato	
32	Ejecución componente de infraestructura de la canasta educativa	Constituye un beneficio para mejorar las condiciones físicas y aumentar la vida útil de la infraestructura	Contador – Ingeniero civil	En espera de directrices por parte de la SED			100%	0%		EJECUCIÓN COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA	0%	

RESGUARDO INDIGENA SOKORHPA
SHAKURARSHIS
NIT: 824.002.172-7
BECERRIL – CESAR

Serranía Del Perijá. Becerril – Cesar Celular: 3107454145 – 3017085700 - 3023972731
Email: cabildosokorpa@gmail.com

INFORME TÉCNICO FINANCIERO

ACOMPAÑAMIENTO DEL ASESOR CONTABLE DEL PROYECTO EDUCATIVO-SEYP

A continuación, se anexa el informe técnico financiero que contine la ejecución del mes de febrero de acuerdo con los siguientes ítems:

- ***ITEM 25: Radicar las facturas de cobros por trabajos ejecutados y ajustados dentro de los plazos convenidos. (Se aclara que la facturación deberá ser de forma electrónica tal como lo establece la DIAN)***

El asesor contable del Resguardo Sokorhpa organiza y proporciona todas las facturas que soportan cada uno de los gastos efectuados, emitiendo un informe financiero mensual al ente supervisor e interventor, lo cual permite evidenciar el soporte del cumplimiento.
Las facturas en su totalidad guardan los criterios solicitados.

- ***ITEM 26: "Mantener vigente todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo".***

El resguardo Sokorhpa mantiene todas las garantías del contrato, a través de los soportes e información suministrada periódica y puntualmente a la SED.

- ***ITEM 28: "Cumplir con los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales en los términos de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud conforme a lo dispuesto por la Ley 100 de 1993, artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas concordantes".***

El asesor contable dispone y cancela mensualmente los aportes correspondientes a seguridad social y parafiscales, en el marco de las leyes colombianas, para garantizar que cada trabajador goce de sus beneficios en salud, pensión, ARL, Caja de compensación, etc.

- ***ITEM 41: "Depositar los recursos del contrato en una cuenta especial separada, a nombre del contrato y manejada por el RESGUARDO, la cual deberá reportar al DEPARTAMENTO e indicar a este el número de la cuenta, nombre de la entidad financiera, modalidad de la cuenta".***

El RESGUARDO, maneja una cuenta especial e individual, a nombre del contrato, la cual está reportada al departamento y cuya finalidad únicamente cumple con las fijadas en este contrato. De ello se encarga el asesor contable

- ***ITEM 30: "Realizar Inventarios a las instalaciones, muebles y enseres recibidos para la administración del servicio en caso de ser recibidos".***

- ***ÍTEM 45: "El CONTRATISTA deberá reportar a la supervisión de contrato y/o la interventoría el material adquirido de acuerdo a la canasta educativa, para realizar la revisión de las cantidades, luego debe ingresar al inventario del Establecimiento***

Educativo y quedar en la respectiva planta física, de manera que pueda ser utilizado en dicha comunidad educativa en caso de oficializar el Establecimiento Educativo

Se ha dispuesto dentro del contrato interadministrativo un almacenista, cuyo cargo consiste en recibir, almacenar y distribuir los insumos y materiales que ingresen al proyecto educativo, por canasta educativa, esto con la supervisión de los directivos y administrativos encargados, realiza inventarios de ingreso y despachos. Simultáneamente va diligenciado listas de chequeo, las cuales se envían a la SED como soporte de evidencias del material adquirido por medio de la canasta o se presentan durante las mesas técnicas realizadas, de igual modo esto se puede corroborar tal como se ha hecho mediante visitas administrativas por parte de la SED.

Los directivos con apoyo del profesional en sistemas y el almacenista consignan en un archivo interno los inventarios de los muebles y enseres que se han recibido cada año para la atención del servicio educativo.

- ***ÍTEM 47: Pagar los impuestos de Ley que correspondan para la respectiva legalización del contrato así: Estampilla Pro- Desarrollo Departamental 1%; Pro-Universidad 0.5%; Pro- Desarrollo Fronterizo 1,5%; Pro- Cultura 1%.***

Se pagan los impuestos correspondientes descritos dentro de la legalización del contrato. De ello se emite un soporte suministrado por el asesor contable mediante informe financiero.